

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: RUBIO JIMENA c/MEUCCI MIGUEL A. s/Pobreza, Expte. N° 116/10, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 4 de junio de 2010. Cítese a los herederos del demandado Miguel Angel Meucci a estar a derecho por edictos que se publicarán, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el Hall de P.B. de Tribunales. (Art. 597 C.P.C.C. y Acta N° 3 del 7-3-96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia) (Expte. N° 116/10) Rosario, 18 de junio de 2010. Fdo: Dr. Fernando Longhi, Juez, Juan Carlos Miranda, secretario.

§ 11 103997 Jun. 28 Jun. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Dra. Stella M. Martín, Secretaría del Dr. Ricardo Lavaca en los Autos: VILLALBA MARISEL y Ot. c/FIGUEIRAS ENZO DANIEL y Ots. s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 303/09, ha ordenado la publicación del presente edicto, haciendo saber que se ha dictado el siguiente proveído: Rosario, 19 de noviembre de 2008. Previo a todo trámite y a fin de evitar futuras nulidades, estando acreditado el fallecimiento del codemandado Alejandro José Benítez, cítese y emplácese a sus herederos a los fines de comparecer a estar derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios conocidos de los mismos, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.). Al escrito cargo N° 40869/09 se provee: Oportunamente, estése a lo decretado en la fecha. Al escrito cargo N° 10876/09 se provee: Téngase presente y estése a las constancias de fs. 61 de autos. Notifíquese por cédula. Expte. 303/09. Rosario, 7 de junio de 2010. Fdo. Dra. Alejandro P. Martín, Juez, Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 11 104008 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación se hace saber que en los caratulados: ACOSTA LILIANA ELIDA s/Pedido de Quiebra, Conversión en Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. N° 1002/08 que por fallo N° 963 de fecha 15/06//10, se ha decretado la quiebra de Liliana Elida Acosta, apellido materno Cabrera, nacida el 09/12/1960, D.N.I. 14.729.700, domiciliada en Gorriti N° 685, Dpto. 2 Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 16 de junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 104032 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de

la 1° Nom., Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Passero y dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LONGHITANO ANGEL s/Apremio Fiscal. Expte. 9794/04, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario 19/11/08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 9794/04). Téngase presente el domicilio denunciado. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 10 de Mayo de 2010. Agréguese el oficio acompañado, notifíquese como se solicita. Rosario, 31 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Amsler, Juez, Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 104040 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nom., Dra. Marta Gurdulich (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Jessica Cinalli (Secretaria) y dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1878/02, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 1431. Rosario, 10 de Julio de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter acreditado. Por iniciada la acción que expresa, cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 2.348,40 con más la de \$ 704,50 en concepto de costas e intereses de estimación provisoria. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1878/02). Fdo.: Dra. Gurdulich (Juez); Dra. Cossovich (Secretaria). N° 2566. Rosario, 28 de Noviembre de 2003.- Autos y vistos: Por ampliada la demanda, si en tiempo y forma estuviere, téngase presente. Agréguese la constancia arriada. Amplíase la medida cautelar ordenada bajo interlocutorio N° 1431/03, hasta cubrir la suma de \$ 2.927,53 con más la suma de \$ 878,25 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Insértese hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Autos: "Municip. de Funes c/Ferrari, Raúl s/Apremio", Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Gurdulich (Juez), Dra. Cossovich (Secretaria). "Rosario, 22/12/04. Téngase presente la ampliación de la demanda. Agréguese la constancia acompañada y notifíquese por cédula. A la ampliación de embargo solicitada, autos. Fdo. Dra. Fabbro (Secretaria). "Auto N° 2983. Rosario, 24 de Diciembre de 2004. Y Vistos: Los autos caratulados: "Municipalidad de Funes c/Ferrari, Raúl s/Apremio Fiscal", causa N° 1878/02, lo solicitado por la actora y demás constancias de autos; Resuelvo: Ordenar se amplíe el embargo ordenado por auto interlocutorio n° 2566/03, hasta cubrir la suma de \$ 3.509,72 con más la suma de \$ 1.052,91 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese. (Expte. N° 1878/02). Fdo. Dra. Gurdulich (Juez). Dra. Fabbro (Secretaria). "Rosario, 1° de Noviembre de 2001. Téngase presente la ampliación de la demanda, si en tiempo y forma estuviere. Notifíquese por cédula. A la ampliación de embargo: autos. (Expte. N° 1878/02). Fdo. Dra. Fabbro (Secretaria). "Auto N° 3770. Rosario, 2 de Noviembre de 2005. Y Vistos: Los autos caratulados: "Municipalidad de Funes c/Ferrari, Raúl M. s/Apremio Fiscal", causa N° 1878/02, lo solicitado por la actora y demás constancias de autos; Resuelvo: Ordenar se

amplíe el embargo ordenado por auto interlocutorio N° 2983/04, hasta cubrir la suma de \$ 1.357,63 con más la de \$ 407,28 en concepto de costas e intereses de estimación provisoria. A tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese. (Expte. N° 1878/02). Fdo. Dra. Gurdulich (Juez), Dra. Fabbro (Secretaria). "Rosario, 23 de Febrero de 2009. Téngase presente el nuevo propietario registral denunciado. Agréguese la copia del extracto registral acompañada. A la notificación por edictos solicitada, no ha lugar. Notifíquese en el domicilio obrante a fs. 10 de autos. Procédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes, tomándose debida razón en los registros informáticos de este Tribunal. Fecho, remítanse a la M.E.U. a sus efectos. Sirva este proveído de atenta nota de remisión. Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Gurdulich (Juez) Dra. Gutiérrez White (Secretaria). N° 1368. Rosario, 8 de Junio de 2009. Y Vistos:... Resultando:... Y Considerando:... Fallo: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución contra PROA 20 S.R.L. hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quiroga, Juez (Suplencia), Dra. Gutiérrez White, Secretaria "Rosario, 08/09/09. Por practicada planilla provisoria. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula - Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Gurdulich (Juez), Dra. Cinalli (Secretaria)". Rosario, 18/11/09. De la propuesta de martillero, traslado. Notifíquese por cédula. A lo demás, Informe Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos pendientes de agregación. Fdo. Dra. Cinalli (Secretaria)". Auto N° 2970. Rosario, 20 de Noviembre de 2009. Y Vistos: Informando verbalmente la actuaría que la planilla de Fs. 37 que asciende a la suma de \$ 6.425,78, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Proa 20 S.R.L. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, (Juez), Dra. Cinalli (Secretaria)". Rosario, 10 de Febrero de 2010. Atento constancias de autos, y a los fines de evitar eventuales nulidades, ofíciase al Registro Público de Comercio a fin que informe si se encuentra subsistente el domicilio social de la demandada. A lo demás, oportunamente, si correspondiere. Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Jueza), Dra. Cinalli (Secretaria)". "Rosario, 10 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese conforme art. 67 del C.P.C.C. Expte. N° 1878/02. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez), Dra. Cinalli (Secretaria)". Edicto sin cargo: Arts. 227 y 228 Cod. Fiscal Pcia. Santa Fe. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 104038 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nom., en los autos caratulados: MORENO ROSA BEATRIZ s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1871/02 ha dispuesto: Por resolución N° 1880 de fecha 15/06/10. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declaro finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención del síndico. Declaro el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado a fs. 85 y homologado a fs. 86. Ordenando el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre Rosa Beatriz Moreno, L.C. 5.784.600. Líbrense los oficios correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de amplia circulación por un día. Regístrese y agréguese copia al expediente. Rosario, 22 de junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 104028 Jun. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nom., en los autos caratulados: GALVAN HUGO MARIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1870/02 ha dispuesto. Por resolución N° 1881 de fecha 15/06/10. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declaro finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención del síndico. Declaro el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado a fs. 144 y homologado a fs. 145. Ordenando el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre Hugo Mario Galván D.N.I. 6.073.547. Líbrense los oficios correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de amplia circulación por un día. Regístrese y agréguese copia al expediente. Rosario, 22 de junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 104027 Jun. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom., en los autos caratulados: GALVAN EDUARDO ALBERTO MIGUEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1869/02, ha dispuesto: Por resolución N° 1879 de fecha 15/06/10. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declaro finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención del síndico. Declaro el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado a fs. 207 y homologado a fs. 213. Ordenando el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre Eduardo Alberto Miguel Galván D.N.I. 6.058.028. Líbrense los oficios correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de amplia circulación por un día. Regístrese y agréguese copia al expediente. Rosario, 22 de junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 104025 Jun. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom., en los autos caratulados: E. W. GALVAN E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 654/02, ha dispuesto: Por resolución N° 1863 de fecha 15/06/10, y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declaro finalizado el presente concurso preventivo y por concluida la intervención del síndico. Declaro el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado a fs. 201 y homologado a fs. 203. Ordenando el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre E. W. Galván e Hijos Sociedad de Hecho. Líbrense los oficios correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de amplia circulación por un día. Regístrese y agréguese copia al expediente. Rosario 22 de junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 104023 Jun. 28.

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, comunica: Rosario, 21/05/10. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de Teodoro Jorge Sosa no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Desígnase fecha de sorteo de defensor de oficio y curador para el 30/06/10. Notifíquese por edictos, (cfm. Art. 77 y cc C.P.C.C.). Rosario, Junio de 2010. Fdo.

Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.
§ 11 104052 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría de la Autorizante, en los Autos: NUEVO EXTERIOR S.R.L. c/PROJECT S.A. s/Cobro de Pesos, Expte. N° 180/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Project S.A., lo que así fue resuelto por decreto de fecha 15/05/07 y 30/06/09. Rosario, 17 de junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.
§ 11 103996 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Onesimo Silva y/o Josefina Aidee Avila de Segalerba y/o Porzia Neli Farinola de Grassle en sus carácter de propietarios y/o poseedores del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, inscriptos al T° 166 F° 269 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como lote N° 19 manzana B sector 47, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/SILVA ONESIMO y/u Ots. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 335/10, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: "N° 1012. Rosario, 3 de mayo de 2010. Y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble del accionado descripto en autos hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.111,82 con más la de \$ 1.234, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (Autos municipalidad de Roldán c/Onesimo Silva y Ot. s/Apremio Fiscal), Expte. N° 335/10. Los autos tramitan por cobro de Tasas de Servicios Público, Desmalezamiento y Red de Tendido Eléctrico adeudadas a la Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. Rosario, 3 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
S/C 103998 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución N° 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos: "CAJA DE CREDITO COOP LA CAPITAL DEL PLATA LTDA c/RETAMAR ROSA BEATRIZ s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 5757/08, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Retamar Rosa Beatriz, D.N.I. 17.025.201, conforme lo dispone el Art. 73 del CPCC. Rosario, 18 de Junio de 2010. Carlos Barés, secretario.
§ 11 103986 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BAYO

ANDREA J.M. y Otro s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 46/09, se hace saber a los demandados Andrea Juana Mercedes Bayo y Claudio Ramón Iannotti el dictado de la siguiente sentencia: “N° 1666. Rosario, 3 de Junio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Andrea Juana Mercedes Bayo, D.N.I. N° 17.324.446, domiciliada en calle Italia 1020 Piso 3 “A” de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, asta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital de pesos treinta y cinco mil quinientos dos con 75/100 (\$ 35.502,75), con más un interés del 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el I.V.A. sobre intereses, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez), Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 103988 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante don Millo Walter Ricardo José María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “MILLO WALTER RICARDO JOSE MARIA s/Sucesión”, Expte. N° 612-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 104009 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ISABEL HERTZRIKEN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 16 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 104093 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAXIMO OSCAR MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, de mayo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 104077 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ARGENTINA MARTINEZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 104099 Jun. 28 Jul. 23

La Sra. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NIEVES LEONOR ATTIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Mayo de 2010. Sergio A. González, secretario.

§ 15 104092 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELVA ESTHER MERAYO y/o ELVA ESTHER RUIZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103994 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA LUISA VIOLONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 17 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103990 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA DOMINGA BALAGUER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103992 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO ALFREDO D´ANGELO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103993 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LOURDES CLERIS y/o LURDES MARIA CLERICCI y de JOSE ANTONIO UGARTE y/o JOSE ANTONIO BENICIO UGARTE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 103989 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña IRMA FRANCISCA AROCENA y de don SAVERIO CALLACI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Abril de 2010. Sergio A. González, secretario en suplencia.

§ 15 104080 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Valentín Mastroiani, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MASTROIANI VALENTÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 494/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 104010 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario - Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo N. Quiroga, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña RINA SUSANA ROMERO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 440/10. Rosario, 10 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 104076 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Andrea Mondelli se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Alberto Padró, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos caratulaos: PADRÓ, ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 396/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 103995 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myriam Huljich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FERREYRA JUAN, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 104095 Jun. 28 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GERARDO ANTONIO

SELLARES, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 15 de junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 104042 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la Ciudad de Rosario, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Yassogna, Cayetano Ramón para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los Autos caratulados: YASSOGNA CAYETANO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1174/09. Rosario, 28 de Abril de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 104011 Jun. 28 Jun. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Mónica Del Valle Gallardo, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GALLARDO, MONICA DEL VALLE, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 858/2009. Rosario, 9 de marzo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104006 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don José María Borsi, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BORSI, JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 447/2010. Rosario, 31 de mayo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104005 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Manuel Dante Paz, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAZ, MANUEL DANTE, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 218/2010. Rosario, 25 de marzo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104036 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Néstor Pedro Elcano, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ELCANO NESTOR PEDRO s/Sucesión; Expte. 1227/2009. Rosario, 15 de diciembre de 2009. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104002 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Deoliría Aquilina Celiz, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. CELIZ, DEOLIRIA AQUILINA, s/Sucesión; Expte. 479/2010. Rosario, 7 de junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104000 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Irene Mut, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. MUT, IRENE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 130/2010. Rosario, 3 de marzo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 104001 Jun. 28 Jul. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, (Jueza) y secretaria de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 442/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. María del Carmen López, D.N.I. N° 3.754.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 28 de Mayo de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 104097 Jun. 28 Jul. 23

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda a cargo del Dr. Gerardo Marzi, secretaria del Dr. Carlos Tamaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don SFREDDA, NÉSTOR ABEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero del Tribunal. Casilda, 18 de Junio de 2010. Carlos Federico Tamano, secretario.

§ 15 104084 Jun. 28 Jul. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro.6, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría Dr. Mariano J. Navarro, se hace saber por UN día que dentro de los autos caratulados: LAVATELLI Vda. de GIORDANINO ALBA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo, Expte. N° 599/97 en fecha 12 de Mayo de 2010 se ha dictado la resolución N° 541 mediante la cual se dispuso. Hacer saber la conclusión del Concurso Preventivo de la Sra. Alba del Carmen Lavatelli Vda. de Giordanino por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado. Secretaria, 10 de Junio de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 7 104064 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ NICOLASA MUJICA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 104059 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO LAVINI y MARIA BUFARINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 104057 Jun. 28 Jul. 23

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación del Distrito Judicial Numero Seis de la Provincia de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la causante llamada ROSA MANSUR - titular de la Libreta Cívica Nro. 00.769.341, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 07 de Junio de 2.010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 104062 Jun. 28 Jul. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nomin. de San Lorenzo en los autos caratulados: NIDERA S.A. MANZANA 55 DUPL. 775 SL s/Usucapión 1403/05, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 10 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. No habiendo comparecido a estar a derecho la parte demandada, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde. (Expte. Nº 1403/05). San Lorenzo, 13 de Mayo de 2010.

§ 11 104103 Jun. 28 Jun. 29

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primer, Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Carlos, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARLOS RAMON s/Sucesión, Expte. Nº 783-2010. Melincué, Junio 15 de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 104041 Jun. 28 Jul. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Boumot, en los autos caratulados: JUÁREZ, JULIO ADRIÁN c/NAVAZZOTTI ORLANDA CATALINA s/Demanda de Escrituración, Expte. Nº 1027/09, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos de doña Orlanda Catalina Navazzotti, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos expresados en el CPCC. Venado Tuerto, 15 de Junio de 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 11 104087 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don FRANCISCO SAN JUAN, L.E. Nº

3.088.228, argentino, viudo, jubilado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Claudio Heredia - Juez, Dr. A. Walter Bournot - Secretario. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 104088 Jun. 28 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario), dentro de autos caratulados AGOSTO, DORA MARGARITA ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1680/09, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Dora Margarita Antonio Agosto, argentina, jubilada, hija de Pedro Agosto y Margarita A gusto, L.C. N° 0.902.503, con último domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, quién falleciera a raíz de enfermedad el día 3 de noviembre de 2008, en la ciudad de Villa Cañas, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 26 de Mayo de 2.010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 104100 Jun. 28 Jul. 23
